

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA



PROCEDIMIENTO

EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FIN-PRO-15

Versión: 4

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Registro de Elaboración, Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:		
Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Licda. Maria del Carmen Reyes Gámez / Contador General	17/02/2022	
REVISADO POR:		
Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Licda. Vicky Elizabeth Saguach Gómez / Director de Contabilidad	17/02/2022	
Licda. Marta Alicia Meighan Juárez / Subgerente Financiero	17/02/2022	
Licda. Manuela Villagrán Juárez / Analista de Gestión de la Calidad	24/02/2022	
Licda. Lesly Gesenia Grijalva Rodríguez / Director de Gestión de la Calidad	24/02/2022	
APROBADO POR:		
Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Luis Néstor Madrid González / Gerente	18/03/2022	

Los documentos que se encuentran publicados en la Intranet de la CDAG son los documentos vigentes y controlados.

EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de elaboración, revisión y aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
2	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Emisión, revisión y firma de Estados Financieros
3	D.2. Presentación y publicación de Estados Financieros
5	E. Seguimiento y Medición
5	F. Documentos relacionados

B. Propósito y alcance del procedimiento

Establecer las actividades para la emisión, soporte y entrega de los Estados Financieros de la CDAG, conformidad con las Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no Financiero y las disposiciones contables que emita el órgano rector de la Dirección de Contabilidad del Estado.

El alcance del procedimiento comprende desde la emisión, revisión y firma de los Estados Financieros, hasta la presentación y su publicación.

C. Glosario

1.-	Estados Financieros Anuales	Comprende el Estado de Resultados; Estado de Resultados Comparativo (año vigente y año anterior); Balance General y anexos con la integración de las cuentas principales del Balance; Notas a los Estados Financieros y los Índices del Análisis del Impacto Económico y Financiero, los cuales se emiten y presentan a las Autoridades de CDAG y Entes Fiscalizadores para su conocimiento, fiscalización al cierre del Ejercicio Fiscal.
2.-	Estados Financieros Intermedios	Comprende el Estado de Resultados; Balance General y anexos con la integración de las cuentas principales del Balance y Notas a los Estados Financieros, los cuales se emiten y presentan a las Autoridades de CDAG y Entes Fiscalizadores para su conocimiento y fiscalización.
3.-	Fiscalización de Estados Financieros	Los Estados Financieros Intermedios y Anuales, son remitidos en fotocopia a la Dirección de Auditoría Interna, para la evaluación del Control Interno Contable. Los Estados Financieros Anuales y cuando se requieran los intermedios, son presentados a la Comisión de la Auditoría nombrada por Contraloría General de Cuentas para su análisis.

EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.-	Periodicidad de los Estados Financieros	De acuerdo a las Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros se elaboran por lo menos una vez al año, al cierre (anual), y por política interna o de acuerdo a las necesidades de información (intermedios), estos se pueden elaborar mensuales, trimestrales, cuatrimestrales o semestrales.
5.-	Políticas de cierre	Son lineamientos de plazos y objetivos contenidos en las Normas y Políticas de Cierre, elaboradas por la Subgerencia Financiera y consensuadas con las Subgerencias de la Institución, previo a su aprobación por parte de Gerente.
6.-	Publicación de Estados Financieros	Se refiere a los Estados Financieros Anuales, que son publicados en el Diario Oficial, de conformidad al Artículo 141 del Decreto No. 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
7.	SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, Sistema informático creado por el MINFIN para llevar control financiero, contable y presupuestario, en línea en las entidades públicas, descentralizadas, autónomas y semi-autónomas

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Emisión, Revisión y Firma de Estados Financieros		
1. Generación de Reportes de Saldos a Nivel Auxiliar	Contador General	Genera y guarda el reporte de saldos a nivel auxiliar de las cuentas contables operados en el SICOIN y revisa que los saldos, coincidan con los reflejados en el Balance General, de existir diferencias las identifica y efectúa las correcciones contables respectivas.
2. Generación del Balance de Comprobación de Sumas y Saldos	Contador General	Genera y guarda el reporte de SICOIN del Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, en el cual se muestran los saldos iniciales (apertura contable), movimientos que han tenido las cuentas y saldo final, en el saldo final revisa que todas las cuentas de activo muestren saldo deudor y las cuentas de pasivo saldo acreedor.
3. Cumplimiento de Normas y Políticas de Cierre	Subgerente Financiero	Da a conocer al personal de la Subgerencia Financiera el cumplimiento de los plazos y objetivos contenidos en las Normas y Políticas de Cierre, a partir de su emisión y previo al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.
4. Verificación de operaciones pendientes de registro	Contador General / Director de Contabilidad	Verifican que no existan operaciones pendientes de registro, revisan las integraciones en el mayor auxiliar, si existen operaciones pendientes, se indican en las notas a los Estados Financieros y anexos para operarse en el mes siguiente; si fueran Estados Financieros intermedios. Si son Estados Financieros anuales se realizan las operaciones pendientes dentro del mismo ejercicio fiscal.
5. Conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados	Contador General	Genera y guarda el reporte de SICOIN, de la conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados. Este reporte refleja si todo registro que se ha operado en las cuentas de Ingresos y Gastos es proveniente automáticamente de la ejecución presupuestaria, el cual no debe presentar diferencias.
6. Generación de Estados Financieros (intermedios y anuales)	Contador General	Genera y guarda del SICOIN el Balance General y Estado de Resultados.

EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
7. Elaboración, revisión e impresión de notas y anexos de los Estados Financieros	Contador General / Director de Contabilidad	Contador General elabora las notas y anexos de los Estados Financieros y entrega al Director de Contabilidad para la revisión, de no existir modificaciones Director de Contabilidad requiere al Contador General la impresión de los mismos en el formato establecido. En el caso que el Director de Contabilidad requiera modificaciones informa al Contador General para su modificación.
8. Firma Estados Financieros	Contador General / Director de Contabilidad / Subgerente Financiero	Contador General firma los Estados Financieros, gestiona las firmas en los mismos, del Director de Contabilidad y Subgerente Financiero.
9. Proceso Cierre Contable	Contador General	Realiza el proceso de cierre Contable en el SICOIN.
D.2 Presentación y publicación de Estados Financieros		
10. Reproducción de Estados Financieros y remisión a Auditoría Interna y Gerencia	Contador General / Auditoría Interna / Gerente	Reproduce los Estados Financieros y remite copia mensual a la Dirección de Auditoría Interna y al Gerente para su conocimiento. Si son Estados Financieros anuales continúa en la actividad 11.
11. Envío de Estados Financieros (anuales) a instancias respectivas	Contador General / Director de Presupuesto	Antes del 31 de marzo, prepara juegos de los Estados Financieros y los traslada a Dirección de Presupuesto para que se adjunte el informe anual correspondientes y se envíen al Ministerio de Finanzas Publicas (Contabilidad del Estado), a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas, y al Congreso de la Republica.
12. Publicación de Estados Financieros	Contador General / Director de Contabilidad / Subgerente Financiero	De conformidad con el Artículo 141 del Decreto No. 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Contador General elabora oficio, firma y gestiona firmas del Director de Contabilidad y Subgerente Financiero, dirigido al Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional para la publicación de los Estados Financieros Anuales (Balance General y Estado de Resultados), en el Diario Oficial.
13. Archivo de Estados Financieros	Contador General	Archiva en forma cronológica los Estados Financieros, en conjunto con las integraciones.

E. Seguimiento y Medición

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
E.1 Seguimiento y Verificación de cumplimiento	Enlace de Gestión de la Calidad / Equipo Evaluador del SGC	Enlace de Gestión de la Calidad realiza seguimiento al cumplimiento del procedimiento, así como los métodos de seguimiento y medición seleccionados por la Unidad Administrativa y registrados en el control interno de la Dirección de Gestión de la Calidad. Equipo Evaluador del SGC verifica el cumplimiento del procedimiento y documentos asociados, así como los métodos de seguimiento y medición seleccionados por la Unidad Administrativa y registrados en el control interno de documentos de la Dirección de Gestión de la Calidad, según lo establece el procedimiento de GCA-PRO-03 Evaluaciones internas.
E.2 Trazabilidad del procedimiento	Todos los participantes del procedimiento	Definen la trazabilidad del procedimiento de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Para las actividades realizadas por medio de formulario debidamente codificado, las firmas y sellos en el formulario son la evidencia de trazabilidad.

**EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		<ul style="list-style-type: none">• Para las actividades en las que se trasladan documentos de una Unidad Administrativa a otra, por medio de memorándum, hoja de trámite, oficio, circular, correo electrónico o cualquier otro medio que se considere conveniente, en la que se evidencie la trazabilidad.• Para los traslados o envíos de documentos dentro de una misma unidad administrativa, por medio de correo electrónico, por libro de conocimiento, para evidenciar la trazabilidad.

F. Documentos relacionados

F.1 Documentos externos

- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad